REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, doce (12) de Julio de dos mil trece (2013)

PROCESO.DEMANDANTE.DEMANDADO.RADICADO.Asunto.
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (L)
DELFO ENRIQUE ECHEVERRY CADAVID
FONPREMAG
05001 33 31 011 2010 00072
Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien revoco la sentencia de primera instancia proferida por éste Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EUGENIA RAMOS MAYORGA